



Alcantarilla y desde la noche de la mañana de este día, hasta el  
 fin de sus ochocientos (Cien y ochenta y tres); Los Sr. D. Juan <sup>co</sup> Garcia  
 Serechou Alcalde, D. Juan <sup>co</sup> Ben <sup>co</sup> Martin y D. Martin Al  
 melas tenientes de Alcalde, D. Tom <sup>co</sup> Gomez de Alcala y Castillo,  
 D. Juan <sup>co</sup> Lopez Sam, D. Juan <sup>co</sup> Bonu <sup>co</sup> Juan <sup>co</sup> y D. Juan <sup>co</sup> Lorenzo Loren  
 te, D. Juan <sup>co</sup> Montado <sup>co</sup> Sam, y D. Juan <sup>co</sup> Montado <sup>co</sup> Niquelme Regi  
 doros y el ultimo Sindico; Individos todos que al presente com  
 ponen el Ayuntamiento con las mismas Juntas y Congrega  
 dos como lo tiene el Cabildo y en su orden ordinaria para  
 tratar y conferir sobre las cosas tocantes a la salud y utilidad  
 de estos Vinos. Por el Sr. Presidente se manda a mi el Sr. pro  
 curador a las literas de los Boletines oficiales recuérdeles  
 que se celebró el ultimo acuerdo, quienes quedaron enterados  
 de su contenido. Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corpora  
 cion se citara en el caso de proceder al nombram<sup>to</sup> de sus me  
 mros de repartidores, igual a los individuos del Ayuntamiento  
 para que en su lugar se dediquen a la evaluacion de las vigas  
 que a su servicio de Van al repartimiento de la casa de la  
 villa de sus ochocientos (Cien y ochenta y tres), y enterados

